

Provincia de Murcia

Partido de Lorca.



He recibido de l. Ayuntamiento de la Ciudad de Lorca por mano de D. Andres Mata la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y cuatro y medio perteneciente al tercer trimestre, por el importe de los cuatro mrs. en libra de jabon duro, en que está encabezado y conve- nido que asciende á 12098 rs. mrs. al año.

Murcia 22 de Octubre de 1833.

Son 1477 1/4 rs. 17 mrs. por el 3.º trimestre.

En nombre de don Jaime Ceriola, arrendatario general de esta renta,

El Comisionado.

Mig. An. Garcia

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Admi- nistrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

Son 7094 rs. 28 mrs.

Juan Jose Millanas

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Cañal

[Signature]

Sd. en la Cont.ª de Prov.ª

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.ª de Prov.ª

[Signature]

[Signature]

[Signature]

